

DE : PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

A : SRTA. SECRETARIA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES.


REF.: Elección de Decano.

Santiago, 25 de Marzo de 2013.

El Secretario General que suscribe, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral Central, viene en aclarar algunos aspectos del procedimiento de elección de Decano titular de la Facultad de Ciencias Sociales, considerando que ya se ha considerado válida la postulación como candidato, del profesor **Oswaldo Torres Gutiérrez** mediante acuerdo unánime de la Junta Electoral Central, al evaluar sus antecedentes y cumplir los requisitos y perfil definido para el cargo, sin que se hayan presentado otras candidaturas.

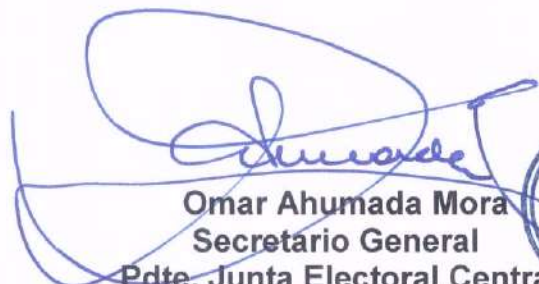
No obstante lo anterior, de acuerdo al inciso segundo del artículo 13 del Reglamento para la Elección de Decanos (Resolución N° 3588 de 2011), aplicable en esta materia y en la especie, **“para evaluar la validez de la votación, se considerará como exigencias esencial la participación de a lo menos el 50% del total de electores definidos en el padrón electoral de cada Facultad”**. Lo anterior significa que, aún cuando exista un solo candidatos, es preciso que **participe** a lo menos la mitad del padrón electoral, cualquiera sea el número de votos válidamente emitidos, ya que lo que se requiera es la **Participación** de los académicos electores en el porcentaje señalado.

De este modo, estimamos relevantes que los académicos electores de esa Facultad ratifiquen con su asistencia al acto de votación, la institucionalidad de la Universidad, su compromiso con ella, y de esa manera, consagren el principio de **Participación** que constituye un elemento fundamental del sello institucional.



Por los motivos antes expuestos, solicito a Ud. hacer el máximo de esfuerzos por motivar la concurrencia de los académicos al acto electoral, difundiendo la información antes aludida, ya que la abstención, al dar por supuesto que la existencia de un solo candidato asegura su elección, sería un grave error.

Le saluda atentamente,


Omar Ahumada Mora
Secretario General
Pdte. Junta Electoral Central

